COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
I D Nº 273.472 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: 18/06/2014

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - -

Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple(SIPE)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No se aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)	No se aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No se aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- - - -

Así mismo, la Resolución de la DNCP No. 805/09 "por la cual se determinan la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación" , dispone en su Art. 1ro. : "en las contrataciones directas no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento de vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de cinco días corridos. En caso de la que en la segunda fecha de aperturas de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. C de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 947/2014 que se adjunta en el presente informe.- - - - - - - - - - -

12	FRANELA	300	0	0	2.990	897.000
13	ESCOBA COMUN	100	9.500	950.000	0	0
14	TRAPO DE PISO	400	0	0	3.429	1.371.600
15	PAÑO REJILLA	200	0	0	2.470	494.000
16	PALITA PARA BASURA	15	7.000	105.000	0	0
17	LIMPIA COMPUTADORA	80	9.500	760.000	0	0
18	PAPELERA PLASTICA CON REJILLA	52	0	0	3.789	197.028
19	BALDE DE PLASTICO CHICO	40	0	0	3.514	140.560
20	PALO DE REPASAR DE MADERA	30	8.000	240.000	0	0
21	CEPILLO PARA INODORO	10	7.500	75.000	0	0
22	JABON DE TOCADOR CHICO	400	1.500	600.000	0	0
23	ESPONJAS	300	1.200	360.000	0	0
24	BOLSA PARA BASURA DE 50 LITROS REFORZADA	2.000	1.200	2.400.000	0	0
25	LIMPIA VIDRIO EN FRASCO CON ATOMIZADOR.	200	0	0	5.500	1.100.000
26	BASURERO DE PLASTICO	10	0	0	16.834	168.340
27	JABON EN POLVO	10	7.000	70.000	0	0
28	PLUMERO GRANDE	10	15.000	150.000	0	0
29	AROMATIZANTE DE AMBIENTE PARA BAÑO	50	13.000	650.000	0	0
30	DETERGENTE AUTOLIMPIANTE CON ATOMIZADOR DE 500 ML	50	0	0	5.850	292.500
31	PALO DE REPASAR CON ESCURRIDOR DE GOMA	50	8.000	400.000	0	0
32	ESCOBA LARGA PARA TECHO	10	15.000	150.000	0	0
33	BOLSA DE BASURA DE 150 LITROS REFORZADA	562	3.500	1.967.000	0	0
				17.077.000		12.123.328
Total Adjudicado						**29.200.328**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - -

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

OFERENTES: EVEREST COMERCIAL

INDICES	FORMULA	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	367.364.262	1.100.260.521	1.467.624.783	1,33
1 O MAYOR	PASIVO CTE	273.112.643	832.556.057	1.105.668.700	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	273.112.643	832.556.057	1.105.668.700	0,63
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	508.848.779	1.242.134.932	1.750.983.711	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	36.144.717	168.537.068	204.681.785	0,46
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	199.591.419	241.041.807	440.633.226	

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

OFERENTE: DESPASA

INDICES	FORMULA	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	1.309.803.561	1.411.820.115	2.721.623.676	338,49
1 O MAYOR	PASIVO CTE	1.337.213	6.703.274	8.040.487	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	1.337.213	6.703.274	8.040.487	0,00
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	2.517.713.548	2.598.924.785	5.116.638.333	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	3.177.263	30.548.551	33.725.814	0,02
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000	

Lic. Dolly Irma Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guai.

Lic. Graciela G. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Laura Samudio
Asistente Administrativo

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 273472

	EVEREST COMERCIAL	DESPASA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,33	338,49
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,63	0
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,46	0,02

Lic. Delia Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
T.O.
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO